



# Confederación General del Trabajo (CGT)

## Sección Sindical -Madrid- del BBVA

La Dirección de Relaciones Laborales de la Territorial de Madrid, no sabemos por qué oscuros motivos (¿será que no les gusta que CGT sea el sindicato mayoritario en este Centro y esta Comunidad?) y **por primera vez desde que existen elecciones sindicales, no admite la sustitución de un delegado de la candidatura de CGT en el centro de Alcalá 16**, por otra candidata que reúne todos los requisitos legales.

En efecto, ante la renuncia de uno de nuestros delegados en el Comité de Empresa de dicho centro y como hemos hecho en tantas ocasiones anteriores, comunicamos a la Dirección que vamos a proceder a su sustitución.

El Banco comunica a la compañera (que comienza un periodo de vacaciones dos días después) que, a la vuelta de sus vacaciones, debe incorporarse a un nuevo destino en la caja de una oficina de Parla, sin recibir el cursillo de formación que nos parece preceptivo al no haber estado nuestra compañera nunca en una oficina tras más de 30 años de servicio en departamentos centrales.

Puestos en contacto con la Dirección para hacerles ver la inconveniencia de esta decisión, nos indican que, además del traslado, no admiten la condición de delegada de la compañera ni su incorporación al Comité de Empresa y, no contentos con esta medida, se permiten insultar a esta Sección Sindical acusándonos en una carta de fecha 28 de octubre, entre otros juicios de valor, de haber *“cometido un claro abuso de derecho”*.

En respuesta a su escrito les contestamos con otro (entregado el 10 de noviembre) en el que rebatimos su opinión y ***“reclamamos la retirada de su citado escrito y la inmediata apertura del proceso de diálogo necesario para la resolución de este asunto.”***

Al no habernos contestado la Dirección de la UTR, lo que en principio pensábamos que era un malentendido, es en realidad una agresión no sólo a CGT sino también a los compañeros que han participado en las elecciones sindicales puesto que, en lugar de respetar su resultado, tratan de ser ellos los que decidan quienes representan a los trabajadores.

Antes de poner en marcha los mecanismos jurídicos y sindicales oportunos, tenemos solicitada una reunión con la Dirección de Relaciones Laborales a nivel estatal para tratar de solucionar este desaguisado que, como decimos anteriormente, **es el primer caso en que alguien niega la condición de delegado a un componente de cualquier candidatura**, forzando un traslado de forma apresurada y sin cumplir ninguno de los requisitos legalmente establecidos.

Esperamos que tras esta reunión se rectifique y todo vuelva a la normalidad que hasta ahora se ha venido dando. Os informaremos del resultado de nuestras gestiones.

**Madrid, noviembre de 2005**